tifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Doña Antonia Ramos González.

Expediente: SE-24/08-EP.

Infracción: Grave, art. 20.1 en relación con el 19.1 de la

Ley 13/1999 Fecha: 28.10.2008. Sanción: 2.050 euros. Acto notificado: Resolución.

Plazo: Un mes para presentar recurso de alzada desde el si-

guiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 3 de diciembre de 2008.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

> ANUNCIO de 3 de diciembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Ávda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Café Casino, S.A. Expediente: SE-32/08-EP.

Infracción: Leve, art. 21.6 de la Ley 13/1999.

Fecha: 9.10.2008. Sanción: 250 euros. Acto notificado: Resolución.

Plazo: Un mes para presentar recurso de alzada desde el si-

quiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 3 de diciembre de 2008.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la notificación de Orden de 24 de noviembre de 2008, que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administratico Común, y habida cuenta que no ha podido practicarse la notificación, al no señalar la interesada ni medio ni lugar a efectos de notificaciones en el escrito de recurso de reposición presentado, se notifica la Resolución de 24 de noviembre de 2008, por la que se deniega la suspensión solicitada por doña Mar Cano Quesada, de la Resolución de 20 de octubre de 2008, por la que se aprueban las listas de aspirantes a nombramiento de personal interino en diversos Cuerpos de la Junta de Andalucía y se regulan sus llamamientos.

Sevilla, 2 de diciembre de 2008.- El Secretario General, Juan Rafael Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la notificación de la Orden de 25 de noviembre de 2008, que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administratico Común, y habida cuenta que no ha podido practicarse la notificación, al no señalar la interesada ni medio ni lugar a efectos de notificaciones en el escrito de recurso de reposición presentado, se notifica la Resolución de 25 de noviembre de 2008, por la que se deniega la suspensión, solicitada por doña Inmaculada Álvarez Ramallo, de la Resolución de 20 de octubre de 2008, por la que se aprueban las listas de aspirantes a nombramiento de personal interino en diversos Cuerpos de la Junta de Andalucía y se regulan sus llamamientos.

Sevilla, 2 de diciembre de 2008.- El Secretario General, Juan Rafael Osuna Baena.

> ANUNCIO de 31 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero, se notifica al interesado que se indica que, examinada, por su letrada, la documentación aportada en el expediente de asistencia jurídica gratuita de referencia y siendo ésta insuficiente, la Comisión en sesión de 8 de septiembre de 2008 acordó requerir a don Noureddine Kharroubi para que aporte a la letrada la Sentencia Extranjera que intenta sea reconocida en territorio español, por lo que se advierte al mismo que transcurridos diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que subsane con la aportación del documento exigido, la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita procederá al archivo de la correspondiente solicitud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 17 de la Ley 1/1996 de 10 de enero, modificada por Ley 16/2005 de 18 dé julio de la Asistencia Jurídica Gratuita.

Expdt.	Nombre, apellidos último domicilio
01200806164	Noureddine Kharroubi Avda. Manolo Caracol, Blq. 1, 1.° 04009 - Almería

Almería, 31 de octubre de 2008.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

> ANUNCIO de 3 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resoluciones por las que se acuerda el archivo del expediente en orden al reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de AJG de Almería.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001, de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en el expediente instruido en orden al archivo de la solicitud del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expdt.	Nombre, apellidos y último domicilio
01200707163	José Antonio Fernández Moreno C/ Cine, 8 04640-Pulpí (Almería)
01200803142	Dumbravean Sorín C/ Diego de Almagro, 45 04110-Campohermoso (Níjar) Almería
01200803928	Klever Wilfredo Lapo Pacheco C/ Murillo, 65 04867-Macaell (Almería)
01200804180	Antonio Gómez Castañeda C/ Portugal, 12 04700-Santa María del Águila (El Ejido) Almería
01200804764	Ramón Navarro Molina C/ Saliente Alto, s/n 04800-Albox (Almería)

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, modificada por la Ley 16/2005 de 18 de julio de la Asistencia Jurídica Gratuita, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al órgano jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 3 de noviembre de 2008.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURIDÍCA GRATUITA DE ALMERÍA

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero,

se notifica a los interesados que se indican que, examinada la documentación aportada en el expediente de asistencia jurídica gratuita de referencia, se ha observado que la misma es insuficiente, por lo que se advierte a los mismos que transcurridos diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que subsane con la aportación de los documentos exigidos y cuya relación se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, núm. 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten, la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita procederá al archivo de la correspondiente solicitud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 17 de la Ley 1/1996 de 10 de enero, modificada por Ley 16/2005 de 18 de julio de la Asistencia Jurídica Gratuita.

Expdt.	Nombre, apellidos y último domicilio
01200806875	Diego Aliaga Ramírez C/ Orense, 10, 1.º 04740-Roquetas de Mar (Almería)

Almería, 4 de noviembre de 2008.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resoluciones en las que se estima el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de AJG de Almería.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, en relación con el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expdt.	Nombre y apellidos
01200610897	Jesús Miguel Delgado Toral
01200709410	Salah Ettahiri
01200801218	Raimundo Oliva Santiago
01200801669	Diha Mourad
01200801676	Rabah Misraoui
01200805321	Vasile Avram
01200805551	Pablo Vicario de la Torre
01200805831	Emanuel Blasem
01200806470	Abdelhadi Annani
01200806602	Natalia Azina
01200806814	José Luis Maqueda Rodríguez